Quien aprenda una ciencia con la cual se pide solo la recompensa de Al-láh.

Se transmitió de Abu Huraira -que Al-láh esté complacido con él- que dijo el Mensajero de Al-láh -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él-: “Quien aprenda una ciencia de la religión propia para aprenderla con sincerdidad pidiendo la recompensa solo de Al-láh -Enaltecido y Exaltado sea-, sin embargo no lo hace sino con un propósito mundanal, no encontrará el aroma del Jardín en el día del Juicio.”

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Ibn Mayah - Registrado por Abu-Dawud - Registrado por Ahmad]

Este hadiz muestra que la persona quien estudia una ciencia de las ciencias con las cuales se pide el Rostro de Al-láh, es decir las legales (de la religión) y también las que ayudan a adquirir las ciencias legales como la lengua árabe y otras- luego le pide solo para un beneficio mundanal, como el dinero, el prestigio sin que sea por Al-láh y por la buena recompensa en el más-allá, entonces Al-láh- Enaltecido sea- le castiga en el día de Resurrección y no encontrará el aroma del Jardín, entonces será privado del Paraíso ya que quien posee estas características será privado del aroma del Paraíso. Y en cuanto a quien comete pecados será bajo la Voluntad de Al-láh- Enaltecido sea- si falleció creyente.

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/6262